



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 124

17 de diciembre de 2020

Pág. 474

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

Del **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para incrementar el número de mujeres en cargos directivos en empresas públicas.
(661/000675)

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 14 de diciembre de 2020, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/000675

AUTOR: COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA

Comunicación de la aprobación con modificaciones por la Comisión de Función Pública, en su sesión del día 26 de noviembre de 2020, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para incrementar el número de mujeres en cargos directivos en empresas públicas, con la incorporación de la enmienda presentada por el mismo Grupo Parlamentario.

ACUERDO:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 14 de diciembre de 2020.—P.D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 124

17 de diciembre de 2020

Pág. 475

La Comisión de Función Pública, en su sesión del día 26 de noviembre de 2020, ha aprobado la moción del Grupo Parlamentario Socialista (n.º de expediente 661/000675), con la incorporación de la enmienda presentada por el mismo Grupo Parlamentario, con el siguiente texto:

«La Comisión de Función Pública del Senado insta al Gobierno a:

- a) Analizar la situación y trazar una estrategia para incrementar la presencia de mujeres en cargos directivos de las empresas con participación pública mayoritaria, incluidos los Consejos de Administración.
- b) Analizar la situación y trazar una estrategia para aumentar el número de trabajadoras en empresas con participación pública mayoritaria, donde su presencia sea especialmente reducida.
- c) Impulsar estas medidas en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, que se va a desarrollar en esta Legislatura.»

cve: BOCG_D_14_124_1055